FOCEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1075.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICREMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERENDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

ASUNCIÓN, 12 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, remitido a la Subsecretaría de Estado de Industria, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2012, "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICREMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERENDUM; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Fortalecimiento del Sector Microempresarial, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 132 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "…El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación…"

Que han presentado sus ofertas las empresas, ECO RURAL S.R.L., RIEGO DOS MIL, GOTZE S.A. METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. y LOCAL S.A.

Que el Comité de Evaluación Permanente se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 55 de fecha 11 de octubre de 2012, que expresa "…teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Llamado a Licitación Publica Nacional al considerarse las tres ofertas en orden de precios se observa que las empresas **RIEGO DOS MIL y GOTZE S.A.** si bien cumplen con la documentación legal, formal, y financiera del proceso ambas no pudieron demostrar que el equipo ofertado se ajusta a las Especificaciones Técnicas; sin embargo **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.** cumple con los criterios de documentación legal, criterios financieros, experiencia y capacidad técnica según el análisis de su oferta y verificación realizada al equipo propuesto. Se reducen las cantidades de equipos a 79 Motocultores, a los efectos de ajustar la adjudicación del proceso a las disponibilidades del Plan Financiero previsto para el presente ejercicio fiscal, conforme los términos del Art. 28 inciso d) segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 8334/2012 de

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1075.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICREMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERENDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

.../// la Ley del PGN que dice: "las Convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del Llamado". RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso a la empresa METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, por un monto total de Gs. 2.671.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y un mil millones) del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÌS" - AD REFERENDUM, por considerarse que cumple con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Suscribir el respectivo contrato con la empresa recomendada para la adjudicación. Es nuestro dictamen."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÌS" - AD REFERENDUM a la empresa **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I,** por un monto total de Gs. 2.671.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y un mil millones).

Art. 2°.- Autorizar al Viceministro de MIPYMES, a suscribir el contrato respectivo, para la ejecución de los trabajos establecidos en las bases y condiciones del llamado. Asimismo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la evaluación las ofertas.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1120.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1075 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO".

ASUNCIÓN, 22 de OCTUBRE de 2012

VISTO: El Memorándum N° 16 del 18 de octubre de 2012, en el cual solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 1075 de fecha 12 de octubre de 2012, para la adquisición de Motocultores y sus Accesorios para la entrega a Asociaciones de Microempresas de diferentes regiones del país; y

OBSERVACIÓN: La Resolución N° 1075 de fecha 12 de octubre de 2012, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO".

Que el Comité de Evaluación Permanente se ha expedido en los términos del Dictamen Complementario N° 58 de fecha 22 de octubre de 2012, que expresa "... en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley De Contrataciones Públicas, y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Números 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la corrección del importe adjudicado en el que se registra un error material al tiempo de ajustar las cantidades de equipos a ser adquiridos según el precio unitario ofertado por la empresa." "Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen Complementario y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso a la empresa METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. por un monto total de Gs. 2.670.200.000 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta millones doscientos mil) del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "Adquisición de Motocultores y sus Accesorios para la entrega a Asociaciones de Microempresas de diferentes regiones del país" – Ad Referéndum. Es nuestro Dictamen".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° _____

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1075 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO".

Art. 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N° 1075 del 12 de octubre de 2012, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ENTREGA A ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO", debiendo aclararse que el monto total de la adjudicación del mencionado llamado es por la suma de Gs. 2.670.200.000 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta millones doscientos mil).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General